



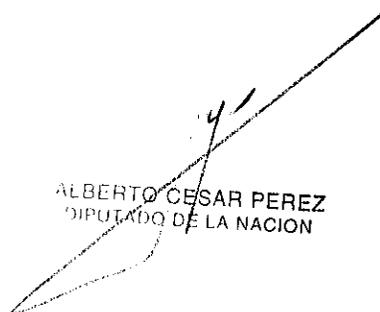
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
30 JUN 2005	
SEC: D	1º 3917 HORA 18 ⁵⁷

Proyecto de ley

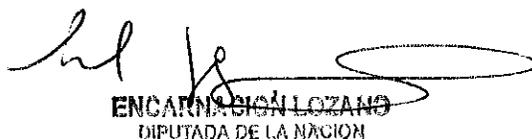
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Artículo 1º: Exímase del Impuesto al Valor Agregado a los bienes de capital e insumos necesarios para la construcción del corredor ferroviario bioceánico Trasandino del Sur que comprende el tramo Zapala – Mallín Chileno, en la provincia del Neuquén, por un total de 140 km.

Artículo 2º: De forma.-


ALBERTO CESAR PEREZ
DIPUTADO DE LA NACION


LUIS JULIAN JALIL
DIPUTADO DE LA NACION


ENCARNACIÓN LOZANO
DIPUTADA DE LA NACION



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Proyecto Ferrocarril Trasandino del Sur ha se viene impulsando desde larga data (año 1895), con la sanción de la ley 23.253 que establece la ejecución de la línea férrea que cruzaría la Patagonia norte hasta la frontera con Chile. Años mas tarde, el Presidente Juan Domingo Perón, conciente de la necesidad de integración regional y dela apertura de mercados internacionales, le dio un fuerte respaldo entre los años 1953 y 1954 y en forma inmediata intentó acuerdos de integración comercial con los países vecinos; la intención era la de ampliar los mercados, permitiendo el desarrollo de manufacturas argentinas y que éstas, encontraran una salida mejor vía exportaciones. Tal es así que hicieron todas las viviendas en la ciudad de Zapala, llamadas Trasandino para la gente que venía a trabajar, como así también se comencó a construir la estación. Sin embargo, con la revolución del '55 el proyecto quedó paralizado.

Hoy, el Proyecto ha sido planificado con el objeto de promover el desarrollo de la infraestructura de transporte en el República Argentina y completar la vinculación férrea del Corredor Bioceánico del Sur, entre los puertos de Talcahuano (Chile) y Bahía Blanca (Argentina). De esta forma, establece la ejecución de la línea férrea que cruzaría la Patagonia norte hasta la frontera con Chile, uniendo de esta manera, los Océanos Pacífico y Atlántico a través de la provincia del Neuquén.

Aunque la falta de políticas a largo plazo han hecho que hoy en día dicha obra aún no se haya terminado. Para cerrar el corredor bioceánico ferroviario de 1.300 km. totales, resta la construcción de 220 km. de tendido de rieles, siendo ésta una sexta parte de la infraestructura existente. De estos 220 km a construir, 140 km corresponden al territorio argentino, provincia del Neuquén.

La construcción del tramo faltante es de gran importancia por sus connotaciones a nivel mundial, nacional y provincial. El corredor bioceánico del Sur será una base de integración, articulación y exportación del MERCOSUR y constituirá una parte de la infraestructura soporte del sistema de servicios comerciales, de transportes y comunicaciones de esta porción del cono sur. El corredor movilizará gran cantidad de productos regionales, salvando la mediterraneidad y tendiendo a lograr el progreso y el desarrollo económico de la región.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Asimismo, la concreción del Trasandino del Sur es fundamental, no solo para el desarrollo económico, la presencia Argentina en el Atlántico, la defensa de la soberanía y el aprovechamiento de los recursos naturales, sino también para el desarrollo de la región austral de nuestro país, tantas veces postergadas por falta de políticas coherentes con la integración regional.

Por otra parte, el Corredor Bioceánico del Sur constituye un proyecto binacional que modificará las condiciones de desarrollo del sur de Argentina uniendo los segundos puertos en importancias de Argentina y Chile, Bahía Blanca y San Antonio Este sobre el Océano Atlántico y Concepción - Talcahuano sobre el Pacífico. De esta forma, une comercial y turísticamente la norpatagonia Argentina con las regiones Octava, Novena y Décima de Chile a través de una extensa red de rutas interiores que se interconectan a través de cinco Pasos Internacionales.

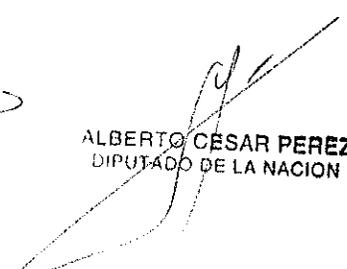
La provincia del Neuquén está ubicada en el centro de este corredor, y su desarrollo y explotación de los recursos naturales ha contribuido a que se profile como eje de un corredor energético mediante el cual se transporta gas natural y petróleo a Chile y a Bahía Blanca y Buenos Aires por una serie de gasoductos y poliductos troncales.

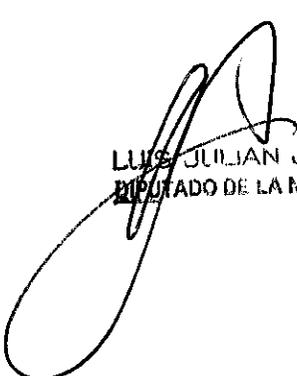
Por estas razones, el gobierno de la provincia del Neuquén ha tomado la iniciativa de avanzar con todas las acciones tendientes a continuar con los planes y trabajos relacionados con el proyecto y se comprometió a aportar los fondos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto del Convenio.

Para ello, los 140 km argentinos tienen un costo de aproximadamente 117 millones de dólares, mientras que el primer tramo de 58 km. que pretende unir Zapala y Las Lajas (Pcia. del Neuquén) le costará a la provincia un endeudamiento inicial de 48,9 millones de dólares más el IVA, que representa alrededor de 11 millones de dólares. Considerando que este alto costo es afrontado en su totalidad por fondos propios de la provincia del Neuquén, y siendo que todo nuestro país se verá beneficiado con la concreción de este sistema de transporte masivo y a bajo valor, es que se establece la exención del Impuesto al Valor Agregado a los bienes de capital e insumos necesarios para la construcción del corredor ferroviario bioceánico Trasandino del Sur que comprende el tramo Zapala - Mallín Chileno, en la provincia del Neuquén, por un total de 140 km.

Por los motivos expuestos solicito a este Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Ley.-


ENCARNACIÓN LOZANO
DIPUTADA DE LA NACIÓN


ALBERTO CÉSAR PÉREZ
DIPUTADO DE LA NACIÓN


LUIS JULIÁN JALIL
DIPUTADO DE LA NACIÓN